

TERMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA AUTOPOINTS

DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA

Autopoints es el Programa de Beneficios que ha sido creado especialmente con el propósito de reconocer e incentivar la gestión de la fuerza comercial quienes podrán inscribirse a este Programa y adquirir la calidad de Miembros.

El programa de Beneficios cuenta con el sitio web www.autopoints.com.co. En este Programa cada Miembro contará con una cuenta personal en la que podrá acumular Autopoints y redimirlos para obtener los beneficios en las diferentes categorías del catálogo de productos.

Al registrar sus datos, el miembro declara que está de acuerdo con los términos y condiciones aquí mencionados, así como la aceptación de la política de manejo de datos personales (habeas data).

REGISTRO AL PROGRAMA

Para registrarse al programa los miembros deben seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la página principal de Autopoints a través del siguiente enlace www.autopoints.com.co
2. Clic en inscripción y completar el formulario con sus datos personales.
3. En el transcurso de 24 horas recibirá su notificación de bienvenida por medio de correo electrónico.

El miembro deberá suministrar los datos que le sean solicitados y autorizar el tratamiento de sus datos personales (nombres, apellidos, tipo de documento, número de documento de identidad, celular y correo electrónico).

Los miembros son responsables de la información personal registrada en el programa y de la actualización de esta. Cualquier omisión, falta de actualización o falsedad en la información entregada será responsabilidad exclusiva del miembro.

La cuenta creada por el miembro es personal, así como la administración que se haga de la misma mediante un usuario y contraseña personal e intransferible.

ACUMULACIÓN DE AUTOPOINTS

Los miembros podrán acumular bajo los siguientes esquemas:

1. Puntos por matrícula: Por cada unidad matriculada se entregarán puntos los cuales serán definidos y comunicados en la política de incentivos establecida por la gerencia mensualmente.
2. Ranking de ventas: Los participantes con mayor cumplimiento promedio de presupuesto en cada trimestre recibirán puntos de acuerdo con su posición en el ranking.

3. Acumulación especial: Los participantes recibirán puntos por celebración de las fechas como bienvenida al programa, cumpleaños y navidad.

VENCIMIENTO DE AUTOPOINTS

Estos incentivos son acumulados en el Programa de Beneficios en la cuenta de cada miembro, por lo que no son transferibles a otras cuentas de miembros.

Los puntos vencen en los doce (12) meses siguientes a su obtención. El Miembro que se retire de la compañía tendrá un (1) mes posterior a su retiro para liquidar los puntos vigentes.

TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES Y SU FINALIDAD

Los Datos Personales serán tratados conforme a los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás disposiciones normativas que los modifiquen, complementen o sustituyan y serán usados con estricta confidencialidad y de acuerdo con la autorización previa, expresa e informado del titular de la información.

En desarrollo de su objeto social, AUTOCOM, a través del Programa Autopoints podrá tratar los datos personales para los siguientes fines:

1. Realizar todas las gestiones relacionadas con la vinculación al programa.
2. Ejecutar todas las acciones relacionadas con la prestación de los servicios y productos que ofrece.
3. Envío de información relacionada con el Programa, encuestas de satisfacción de clientes, ofertas comerciales y todas aquellas actividades asociadas a la relación comercial o vínculo existente con AUTOCOM.
4. Crear bases de datos para los fines descritos en la presente autorización.
5. Realizar previa autorización grabación de las llamadas que se realicen con los titulares de los datos para cumplir con requerimientos legales y para utilizarlo como soporte de los términos en los que se presenten y atienden las peticiones, quejas y reclamos, y para realizar un control de la calidad de la atención que se le presta a los consumidores financieros.
6. Incluir sus datos en sistemas de información GPS y otros medios tecnológicos con el fin de cumplir con la adecuada prestación de los servicios ofrecidos.
7. Acceder y consultar previa autorización la información del titular que repose o esté contenida en bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada.
8. Previa autorización recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos que han sido suministrados y que se han incorporado en distintas bases o bancos de datos, o en repositorios electrónicos de todo tipo con que cuenta la compañía.
9. Dar cumplimiento a las disposiciones legales y a los requerimientos que presenten las
10. autoridades judiciales y organismos de control.
11. Podrá realizar todas las gestiones, incluidas las anteriores, que se encuentren relacionados con la vinculación, eventos internos, eventos históricos, eventos financieros o comerciales, derivados de la relación contractual respecto de los productos, bienes y/o servicios que requiera AUTOCOM S.A. para el desarrollo de su objeto social, entre el titular y la compañía.